



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1894/0 "CUANTIFICACION DE CROMO, SELENIO Y OTROS MINERALES EN ALIMENTOS COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SALTA. PARTE II" bajo la dirección de la María Joaquina Morón Jiménez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 6390-13, de fecha 26 de mayo de 2013, la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, solicita se considere la devolución de un monto de \$ 1077.20 (un mil setenta y siete/20) afectando parte de la segunda cuota del subsidio 2012 del proyecto bajo su dirección, el que no fuera cobrado oportunamente

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 036-13 aconseja, se otorgue a la Ing. Joaquina Morón la suma solicitada, en carácter de excepción.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo realizada el día 5 de junio de 2013, el Consejo Aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Proyecto de Investigación N° 1894/0, bajo la dirección de la Ing. Joaquina Morón Jiménez, la suma de \$1077.20 (un mil setenta y siete/20) en carácter de excepción,

ARTÍCULO 2°.-Comunicar la presente Resolución a: Ing. Morón Jimenez y Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo

RESOLUCIÓN N° 100 / 2013- CCI

Mag. Daniel Arias Figueroa
Consejero CIUNSA
Comisión de Hacienda


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa